



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.-
Visto lo comunicado a fs. 16,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la Resolución N° 1649/99, referente a la licencia con goce de sueldo concedida oportunamente al señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario N.º 1, doctor Otmar O. Paulucci.

2°) En atención a la solicitud efectuada por el citado magistrado a fin de participar en el Congreso Mundial "Nuevas Fronteras en la Prevención y Tratamiento de la Drogadependencia para el siglo XXI", que se realizará en la República Oriental del Uruguay, organizado por la Fundación Manantiales, del Programa de las Naciones Unidas Para el Control Internacional de Drogas (UNDCP), concédesele licencia con goce de sueldo, los días 1, 2 y 3 de diciembre del corriente año; en virtud de lo establecido en el art. 11 R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION